



# Asamblea General

Distr. limitada  
27 de octubre de 2011  
Español  
Original: inglés

---

## Sexagésimo sexto período de sesiones

Tema 86 del programa

### Informe del Organismo Internacional de Energía Atómica

**Albania, Alemania, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Bangladesh, Belarús, Bélgica, Benin, Bosnia y Herzegovina, Brasil, Bulgaria, Burundi, Camerún, Canadá, Chile, Chipre, Croacia, Dinamarca, Egipto, El Salvador, Eritrea, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estados Unidos de América, Estonia, Etiopía, ex República Yugoslava de Macedonia, Federación de Rusia, Fiji, Filipinas, Finlandia, Francia, Georgia, Grecia, Guatemala, Guinea, Hungría, India, Indonesia, Iraq, Irlanda, Islandia, Italia, Japón, Jordania, Kazajstán, Kenya, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Madagascar, Malasia, Malta, Mónaco, Mongolia, Montenegro, Nigeria, Noruega, Nueva Zelandia, Países Bajos, Pakistán, Panamá, Paraguay, Perú, Polonia, Portugal, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Checa, República de Corea, República de Moldova, República Democrática del Congo, República Dominicana, República Unida de Tanzania, Rumania, Senegal, Singapur, Suecia, Suiza, Swazilandia, Tailandia, Tonga, Trinidad y Tabago, Turquía, Ucrania, Uruguay y Zambia: proyecto de resolución**

### Informe del Organismo Internacional de Energía Atómica

*La Asamblea General,*

*Habiendo recibido* el informe del Organismo Internacional de Energía Atómica para 2010<sup>1</sup>,

*Tomando nota* de la declaración del Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica<sup>2</sup> en la que proporcionó información adicional sobre los aspectos más destacados de las actividades que llevó a cabo el Organismo en 2011,

*Reconociendo* la importancia de la labor del Organismo,

---

<sup>1</sup> Organismo Internacional de Energía Atómica, *Informe Anual para 2010* (GC(55)/2); transmitido a los miembros de la Asamblea General mediante una nota del Secretario General (A/66/95).

<sup>2</sup> Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, sexagésimo sexto período de sesiones, Sesiones Plenarias*, ... sesión (A/66/PV \_\_).



*Reconociendo también* la cooperación entre las Naciones Unidas y el Organismo y el Acuerdo sobre las relaciones entre las Naciones Unidas y el Organismo, aprobado por la Conferencia General del Organismo el 23 de octubre de 1957 y por la Asamblea General en el anexo de su resolución 1145 (XII), de 14 de noviembre de 1957,

1. *Toma nota con aprecio* del informe del Organismo Internacional de Energía Atómica<sup>1</sup>;

2. *Toma nota* de las resoluciones GC(55)/RES/9, relativa a las medidas para fortalecer la cooperación internacional en materia de seguridad nuclear, radiológica, del transporte y de los desechos; GC(55)/RES/10, relativa a la seguridad física nuclear; GC(55)/RES/11, relativa al fortalecimiento de las actividades de cooperación técnica del Organismo; GC(55)/RES/12, relativa al fortalecimiento de las actividades del Organismo relacionadas con la ciencia, la tecnología y las aplicaciones nucleares, que comprende las resoluciones GC(55)/RES/12 A, relativa a las aplicaciones nucleares no energéticas, y GC(55)/RES/12 B, relativa a las aplicaciones nucleoelectricas, GC(55)/RES/13, relativa a la aplicación del acuerdo de salvaguardias en relación con el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares entre el Organismo y la República Popular Democrática de Corea; GC(55)/RES/14, relativa a la aplicación de las salvaguardias del Organismo en el Oriente Medio; GC(55)/RES/15, relativa a cuestiones de personal, que comprende las resoluciones GC(55)/RES/15 A, sobre el personal de la Secretaría del Organismo y GC(55)/RES/15 B, sobre las mujeres en la Secretaría; y las decisiones GC(55)/DEC/10, relativa a la enmienda del artículo XIV.A del Estatuto del Organismo; GC(55)/DEC/11, relativa al fortalecimiento de la eficacia y el aumento de la eficiencia del sistema de salvaguardias y la aplicación del Modelo de protocolo adicional; y GC(55)/DEC/12, relativa a la enmienda del artículo VI del Estatuto, aprobadas por la Conferencia General del Organismo en su 55ª reunión ordinaria, que se celebró del 19 al 23 de septiembre de 2011<sup>3</sup>;

3. *Reafirma su enérgico apoyo* a la indispensable función que desempeña el Organismo en la labor de alentar el desarrollo y la aplicación práctica de la energía atómica con fines pacíficos y prestar asistencia en esas esferas, en la transferencia de tecnología a los países en desarrollo y en la seguridad, verificación y protección en el ámbito nuclear;

4. *Hace un llamamiento* a los Estados Miembros para que sigan apoyando las actividades del Organismo;

5. *Solicita* al Secretario General que transmita al Director General del Organismo las actas de las deliberaciones celebradas en su sexagésimo sexto periodo de sesiones relativas a las actividades del Organismo.

---

<sup>3</sup> Véase Organismo Internacional de Energía Atómica, *Resoluciones y otras decisiones de la Conferencia General, quincuagésima quinta reunión ordinaria, 19 a 23 de septiembre de 2011*(GC(55)/RES/DEC(2011)).